

Expediente: **254/99-I4**

Carátula: **CATACATA EUGENIO IGNACIO C/ VICENTE TRAPANI S.A. S/ COBRO DE PESOS-INCIDENTE S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CATACATA, EUGENIO IGNACIO-ACTOR

90000000000 - VICENTE TRAPANI S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 254/99-I4



H103214941774

JUICIO: CATACATA EUGENIO IGNACIO c/ VICENTE TRAPANI S.A. S/ COBRO DE PESOS-INCIDENTE s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE. EXPTE N° 254/99-I4.

//////////PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que los autos del título ingresaron a ésta Sala 1 en fecha 07/03/2024 enviados por la Oficina de Mesa de Entradas Civil en 01 (un) cuerpo con 32 fs. Asimismo hago saber que haciendo una exhaustiva investigación mediante el Sistema Informático LEX-DOCTOR, la presente Incidencia tuvo como última intervención por ante ésta EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1 el día 16/12/2005, fecha que fué enviada al Juzgado del Trabajo de la 6° Nominación. Es mi Informe. Prosecretaría, Marzo de 2024. FDO. DIGITAL: MARTIN PICÓN - PROSECRETARIO.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

Atento a lo informado precedentemente por Prosecretaría, ésta Vocalía dispone remitir y radicar la presente incidencia -formato papel- al Juzgado del Trabajo de la 6° Nominación. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión- FDO.DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL .EDND. 254/99-I4.

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.